

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS AL JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SINALOA

---En la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, siendo las diez horas del día cinco del mes de julio del año dos mil dieciséis, el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, ciudadano Maestro José Carlos Álvarez Ortega, quien se identifica plenamente con credencial para votar con fotografía, documento oficial expedido por el Instituto Nacional Electoral con número de folio para dar cumplimiento en lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa en su artículo 15, fracción XXVI, así como en los numerales 1, 3 inciso a), 7, 8 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracciones I y XIII de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, hace entrega de los asuntos de su competencia y recursos públicos al ciudadano Manuel Ignacio Morales Atala, quien fue designado con fecha 4 (cuatro) de julio de 2016 (dos mil dieciséis) en el cargo de Jefe de la Unidad de Sistemas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, según nombramiento expedido por la presidencia del órgano autónomo, para ello, nos constituimos en la oficina, ubicada en la planta alta del inmueble ubicado en calle Ruperto L. Paliza 566, sur, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán Rosales, Sinaloa, contando con la participación de la titular del Órgano Interno de Control Licenciada Daniela Verdugo Mejía a efecto de dar fe y hacer constar los siguientes.-----

-----HECHOS-----

---En la hora y fecha mencionadas, los servidores públicos actuantes, nos presentamos en las oficinas citadas en el primer párrafo de la presente, ante la presencia de los ciudadanos Manuel Ignacio Morales Atala titular entrante, Daniela Verdugo Mejía titular del órgano Interno de Control y las ciudadanas Lilia Zulema Medina Jiménez y Elva de Jesús Ruiz Gastélum, quienes fungen como testigos, quienes se identifican plenamente con la credencial para votar con fotografía, documento oficial expedido por el Instituto Nacional Electoral, con números de folio

respectivamente, en donde aparece al margen derecho de cada credencial, una fotografía, que coincide con todos y cada uno de sus rasgos fisionómicos, a quienes se les entrega para su resguardo; con el propósito de dar seguimiento al proceso de entrega recepción, acto seguido de conformidad con lo establecido en el artículo 19, fracción IV de la invocada Ley de Entrega Recepción, se les apercibe para que se conduzcan con verdad en la diligencia que intervienen, manifestando los comparecientes bajo protesta de decir verdad en el apartado que a cada uno concierne. Seguidamente se procede a la entrega-recepción de los recursos asignados al Jefe de la citada Unidad.-----

---Acto continuo, el Maestro José Carlos Álvarez Ortega en su carácter de Presidente, hace entrega de un documento relativo a los asuntos de su competencia y recursos públicos que se asignan para el ejercicio de sus atribuciones a la Licenciado Manuel Ignacio Morales Atala, Servidor Público entrante, información que se describe a continuación en cada uno de los formatos anexos.-----

Manuel Morales

Medina Jiménez Lilia Z.

Elva Ruiz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Eliminado: Información del Primer y Segundo párrafo de la hoja 1, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa, ya que en ellos se observan datos personales referentes a los folios de las credenciales de elector de los servidores públicos involucrados en el acta.

INDICE DE ANEXOS

APLICA (A) NO APLICA (NA)

A.- ORGANIZACIÓN

A-1 Organigrama APLICA

A-2 Orden Jurídico de Actuación APLICA

B.- RECURSOS HUMANOS

B-1 Plantilla de Servidores Públicos APLICA

C.- RECURSOS MATERIALES

C-1 Inventario de Mobiliario y Equipo de Oficina APLICA

C-2 Inventario de Bienes de Almacén NO APLICA

C-3 Inventario de Equipo de Transporte NO APLICA

C-4 Relación de Equipo de Cómputo APLICA

D.- RECURSOS FINANCIEROS

D-1 Presupuesto del Ejercicio 2017 NO APLICA

D-2 Situación de Fondos de Caja Chica NO APLICA

D-3 Relación de Gastos por Comprobar NO APLICA

D-4 Relación de Cuentas Bancarias, inversiones o cualquier otro Contrato con Inst. de Cred. u otros similares NO APLICA

D-5 Relación de documentos y Cuentas por Pagar NO APLICA

D-6 Estados Financieros Dictaminados NO APLICA

D-7 Relación de Depósitos Entregados en Garantía NO APLICA

E.- ARCHIVO

E-1 Archivo General en Resguardo NO APLICA

E-2 Relación de Asuntos en Trámite NO APLICA

---Los anexos que se mencionan en esta acta forman parte de la misma y son firmados en su anverso en forma autógrafa por ambos servidores públicos y por los participantes en el presente acto para los efectos a que haya lugar. -----

MARCELO MORALES

Medina Jiménez Ibañez

Eloa Ruiz B

---El titular entrante manifiesta tener conocimiento del deber de presentar con oportunidad y veracidad las declaraciones de situación patrimonial según corresponda –inicial, anual y final- en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, y que su incumplimiento da lugar a la imposición de sanción administrativa.-----

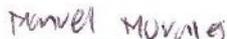
---Previa la lectura de la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las once horas del día en que se actúa, en el mismo lugar en que se dio inicio, elaborándose en tres tantos y se hace entrega de un ejemplar al servidor público que recibe, el segundo para el titular del Órgano Interno de Control y el tercero para el titular del órgano autónomo; firmándose al calce y al margen del acta, cada uno de los folios, así como sus anexos, por las personas que en ella intervinieron.-----

ENTREGA



C. José Carlos Álvarez Ortega
Presidente de La Comisión Estatal de los
Derechos Humanos del Estado de Sinaloa

RECIBE



C. Manuel Ignacio Morales Atala
Servidor Público Entrante

Medina Jiménez Lilia Z

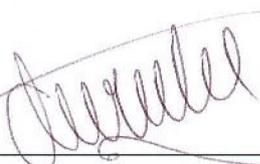
C. Lilia Zulema Medina Jiménez

Testigo



C. Elva de Jesús Ruiz Gastélum

Testigo



C. Daniela Verdugo Mejía

Titular del Órgano Interno de Control



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

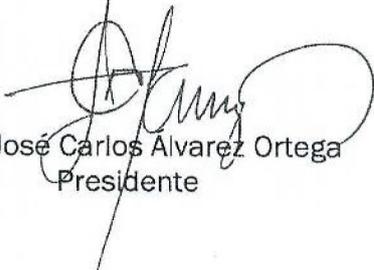
Ing. Manuel Ignacio Morales Atala
Presente.

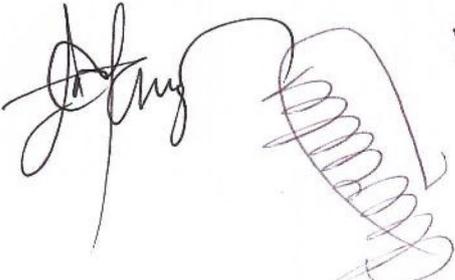
En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 6 y 16, fracciones I, V y XIII, de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, me permito extenderle, con efectos a partir de esta fecha, el nombramiento de:

Jefe de la Unidad de Sistemas

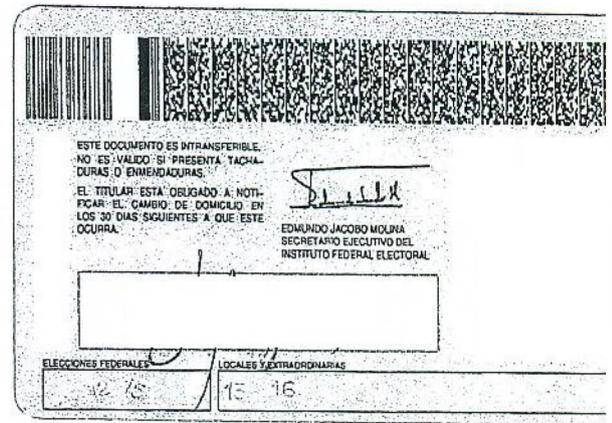
Al conferirle la honrosa responsabilidad de contribuir a la elevada función que corresponde a este órgano constitucionalmente autónomo, lo convoco para que de inmediato, asuma las funciones y atribuciones, tanto jurídicas como administrativas, que los ordenamientos aplicables le otorgan.

Atentamente
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 4 de julio de 2016.


Mtro. José Carlos Álvarez Ortega
Presidente



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE SINALOA
PRESIDENCIA

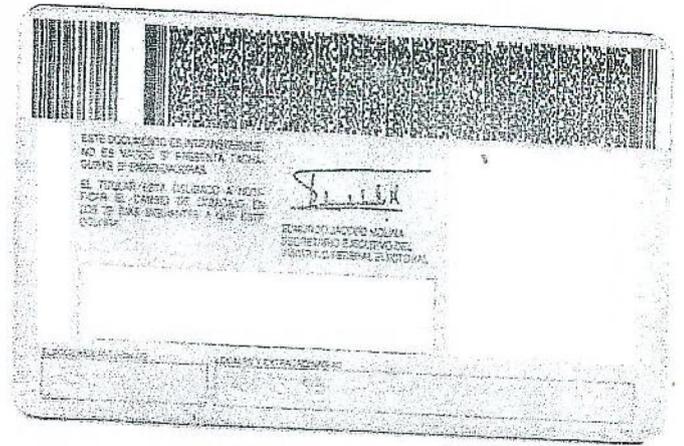
Manuel Morales
Evan Reyes S.
Medina Jiménez Lilia Z.



Eliminado: Información de la credencial de elector, ya que en ella se observan datos personales referentes al domicilio particular, edad, sexo, número de folio, clave de elector, CURP, firma y huella dactilar del servidor público, lo anterior, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa.

Medina Jimenez Uria 2
Chavez
Munoz Torres

[Handwritten signature]



Eliminado: Información de la credencial de elector, ya que en ella se observan datos personales referentes al domicilio particular, edad, sexo, número de folio, clave de elector, CURP, firma y huella dactilar de la servidora pública, lo anterior, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa.

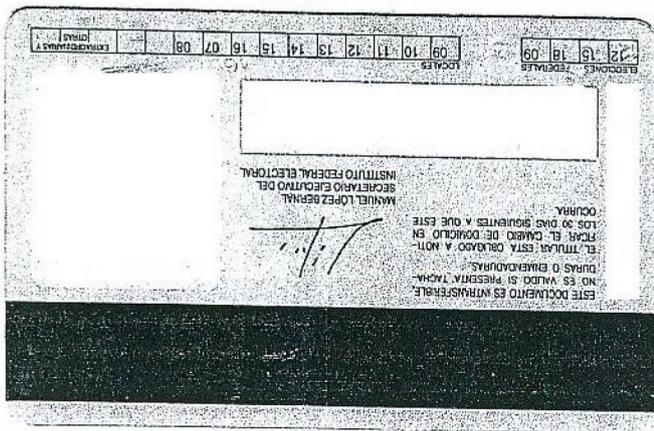
Daniel Morales

Medina Jimenez Lilia Z.

Eva Ruiz B.



Eliminado: Información de la credencial de elector, ya que en ella se observan datos personales referentes al domicilio particular, edad, sexo, número de folio, clave de elector, CURP, firma y huella dactilar del servidor público, lo anterior, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa.



Manuel Morales

[Signature]

*Manuel Morales
Eduardo Medina Jiménez Colera 2*



Eliminado: Información de la credencial de elector, ya que en ella se observan datos personales referentes al domicilio particular, edad, sexo, número de folio, clave de elector, CURP, firma y huella dactilar de la servidora pública, lo anterior, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa.

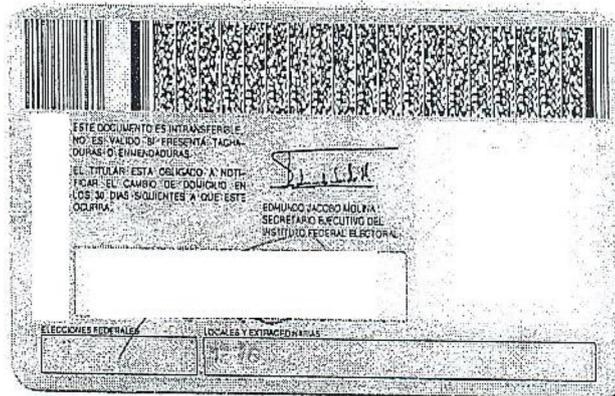
Edgardo

Elva Ruiz

Medina Jimenez Lilia 2. Manuel Morales



MARCEL MORALES



Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo del IFE

Eliminado: Información de la credencial de elector, ya que en ella se observan datos personales referentes al domicilio particular, edad, sexo, número de folio, clave de elector, CURP, firma y huella dactilar de la servidora pública, lo anterior, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa.

[Handwritten signature]

Orden Jurídico de Actuación

- Ley orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.
- Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'Augusta', written in a cursive script.

Charly B

Medina Jiménez Ulia Z

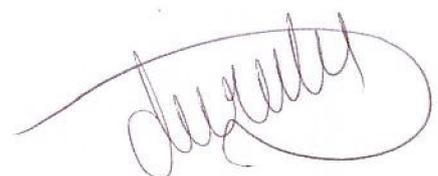
Mona Montes

Listado de funciones que se desempeñan

- Administración de Servidores – Se realiza un diagnostico semanal del estado actual de cada uno de los servidores físicos que se cuentan en el sitio de servidores, se realiza actualización de los sistemas operativos y respaldo de las diferentes bases de datos.
- Administración de Servicios Compartidos – Se realiza la depuración de archivos basura en la unidad de servicios compartidos por red para garantizar al usuario una experiencia buena en la transmisión de archivos de trabajo. Garantizando el resguardo de los mismos.
- Implementación de nueva infraestructura – Se busca en el día a día como mejorar la infraestructura que ya se cuenta o adquirir nuevas soluciones en el caso que lo requiera para nuevos proyectos.
- Negociación y compra de equipo – Se busca proveedores regionales o nacionales dependiendo sea la compra, se negocia precio y se evalúan los pros y contras de cada una de las necesidades de compra de equipo.
- Servicio de Help Desk a clientes internos – Se realiza una ayuda permanente a los usuarios internos de cualquier tipo de problema tecnológico ya sea un problema de Software como de Hardware.

Manuel Morales

Eva Ruiz B



Plantilla de servidores públicos y salario

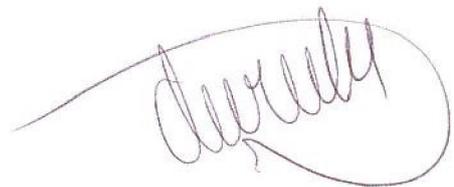
Puesto: jefe de la unidad de sistemas
Sueldo base: \$9,098.13
Sueldo Bruto: \$23,464.11
Sueldo Neto: \$21,896.57



Manuel Morales

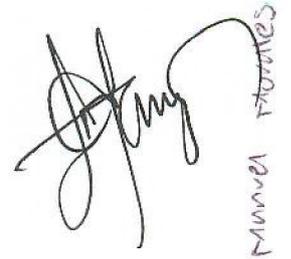
Medina Jiménez Lilia Z.

Erauz B

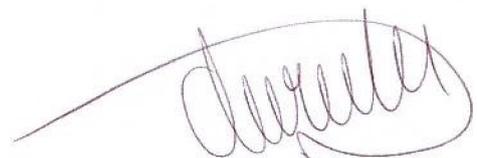


Inventario de mobiliario y equipo de oficina

Maneja	Serie
Escritorio	1261000010044500000
Calonera	1261000070019200000
Archivo Colgante	1261000010049100000
Silla	515
Librero 1	S/N
Librero 2	S/N
Telefono Inalambrico	S/N


MARIA TORRES

Elva Reyes B Medina Jimenez Lilia Z.



Relación de equipo de cómputo

Herramienta	Serie
Impresora	1300
UPS	S/N
Servidor	955
Tapa Rack Horizontal	1101
Tapa Rack Horizontal	1102
Tapa Rack Horizontal	1103
Tapa Rack Horizontal	1104
Tapa Rack Vertical	1105
Switch Red	959
Switch Red	985
DVR	1148
Computador	1100
Fuente de Poder Rack	1150
UPS	1235
UPS	1236
UPS	1237
Computadora Portatil	S/N



Manuel Morán

Elva Ruiz S. Medina Jimenez Ld. c. 2



RELACIÓN EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Puesto	Nombre	Tipo	Celular	Cuenta	IMEI	Plan	Esquema	Equipo
Jefe de la unidad de sistemas	Manuel Ignacio Morales Atala	Nuevo				3000	Controlado	Samsung A310M



Eloa Regal Medina Jiménez Lilia 2. Manuel Morales

Eliminado: Datos como lo son número de teléfono celular, número de cuenta y IMEI de equipo celular, lo anterior, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa.

